

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS/2012**DECRETO N° 1.364/2.012**

Santiago del Estero, 27 de Julio de 2.012

Asunto N° 2644/2012

VISTO: y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la designación de las autoridades del Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones, Organismo que dependerá funcionalmente de Jefatura de Gabinete;

Que en virtud de ello, y a fin de permitir el ordenamiento administrativo de dicho

organismo, resulta necesaria la cobertura del cargo de Directora, para el cual se postula a la Sra. Lorena Elizabeth Luna Orona, DNI N° 24.789.825;

Que ante lo precedentemente consignado, corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- DESIGNASE, a la Sra. Lorena Elizabeth Luna Orona, DNI

24.789.825, en el cargo de Directora, para cumplir funciones administrativas contables en el Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones, en virtud de los considerados de la presente.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.366/2012

Santiago del Estero, 27 de Julio de 2012.

Ref.: Expediente N° 564 - 01 - 2012.-

VISTO: que el Registro de Beneficiarios de Excombatientes de Malvinas, eleva nómina de Beneficiarios de Pensión de Guerra Honorífica, correspondiente al mes de Julio del año en curso, a efectos de que se apruebe la nómina de beneficiarios y se autorice su pago; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se torna necesario el dictado del presente acto administrativo con el objeto de aprobar la nómina presentada y permitir la correspondiente liquidación a los beneficiarios que han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que obran planillas detallando los nombres de los beneficiarios con sus respectivos números de documentos y el monto a percibir debidamente conformado por el Habilitado y el Director General de Administración de Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación sin formular objeción legal alguna;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la nómina de beneficiarios de la Pensión de Guerra Honorífica correspondiente al mes de Julio de 2012, a favor de los ex Soldados Combatientes de Malvinas.

Art. 2° Autorízase el pago de la nómina de beneficiarios que se aprueba en el artículo primero, por la suma total de \$ 341.018,20 (Pesos Trescientos Cuarenta y Un Mil Dieciocho con Veinte Centavos), conforme a detalle de planillas confeccionadas por Habilitación de Secretaría General de la Gobernación que corren en el Expediente de referencia, todo ello con cargo a la Jurisdicción 20 - Programa 01 00 00 01 - Partida 512.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y cúrsese a los Organismos correspondientes.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

ANEXO I**LISTADO DE BENEFICIARIOS PENSION DE GUERRA - MES DE JULIO DE 2012**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABALLAY, EUSEBIO LEONCIO	16233235
2	ABALOS ALIAGA RUBEN PROSPERO	07205632
3	ACUÑA, JOSE ROBERTO	16346299
4	ACUÑA, JUAN HECTOR	16725978
5	ALBARRACIN, HECTOR BAUTISTA	16456943
6	ALBORNOZ, AMADO JUVENAL	16076157
7	ALCALDE, ANTONIO RENE	14964916
8	ALCORTA, ALBERTO ESTEBAN	14754490
9	ALDERETE, ROSA FERNANDO	16805157
10	ALMARAZ, JOSE VICTOR	14.625.861
11	ALTAMIRANDA, DANTE	14765042
12	ALVARADO, FIDEL FRANCISCO	14681833

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

13	ARANDA, HUGO WALTER	16446957
14	ARTAZA, LUIS ALBERTO	16309662
15	AVILA, ADRIAN VICTOR JUAN	14979988
16	AVILA, CLAUDIO ALEJANDRO	16660304
17	AVILA, NESTOR MIGUEL ORLANDO	14754505
18	BAIGORRIA, JUAN DOMINGO	16083187
19	BANEGAS, BENIGNO ALBERTO	16468647
20	BECCALONI, CLAUDIO GERMAN	16445772
21	BRANDAN, VICTOR ORLANDO	04378095
22	BRAVO CARLOS ANIBAL	14882568
23	BRAVO, DARIO ALBINO	16091749
24	BRAVO, DELFOR ORLANDO	13351191
25	BRAVO, PEDRO ALEJANDRINO	16115346
26	CAMPOS, JESUS CERAPIO	14717188
27	CAMPOS, PASCUALA	9967884
28	CAMPOS, VICTOR SAUL	16255270
29	CAMUZ ANGEL ARISTOBULO	05481823
30	CANLLO, OMAR ANTONIO	16346267
31	CARATE, DANTE VIRGILIO	16426933
32	CARRANZA, ALFREDO ALEJANDRO	16561403
33	CARRANZA GEREZ, JORGE ANTONIO	08600232
34	CARRIZO, JOSE RAUL	16007066
35	CEJAS, FRANKLIN REINALDO	16662559
36	CHAPARRO, ALFONSO FORTUNATO	14732860
37	CHAVEZ, ELADIO	16129261
38	CHAVEZ, SANTIAGO CECILIO	14985188
39	CHAZARRETA, LUIS FERNANDO	13887843
40	COMAN, JOSE JULIAN	16098726
41	CORDOBA, CARLOS ALFREDO	14266075
42	CORDOBA, JUAN JOSE	16160977
43	CORDOBA, MARCELO NICOLAS	16642647
44	CORIA, JUAN LUIS	16468756
45	CORONEL, AGUSTIN ALEJANDRO	16565877
46	CORONEL, CARLOS VIRGILIO	16002645
47	CORONEL, MARIO ORLANDO	08070786
48	CORVALAN, GUSTAVO ADOLFO	16309218
49	CRUZ, RUBEN DEL VALLE	16002654
50	DE TORO, PEDRO G.	14637557
51	DEHEZA, CARLOS A.	16446922
52	DIAZ, DAVID A.	16308739
53	DIAZ, EDUARDO R.	14754066
54	DIAZ, JORGE M.	14732820
55	DIAZ, JOSE H.	16472078
56	DIAZ, LUIS A.	16017490
57	DIAZ, LUIS E.	16213386
58	DIAZ, MANUEL DE J.	16309305
59	DIAZ, ROSA YOLANDA	04159376
60	DIAZ, WALTER A.	16007475
61	FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES	26954893
62	FERNANDEZ PASCUAL RICARDO	16089434
63	FIGUEROA, JUAN RUBEN	14968346
64	FLORES, JUAN PEDRO	14907156
65	GALLO, ENRIQUE ROLANDO	16277346
66	GARCIA, ANTONIO	14423194
67	GIGLI, VICENTE OSCAR	12695229
68	GIMENEZ, VICTOR ESTEBAN	16805011
69	GIORDELLI, ENZO RAUL JOSE	14859804
70	GODOY, EULOGIO ALBERTO	16322358
71	GOMEZ, ESTEBAN REINALDO	16308592
72	GOMEZ, LUIS ALBERTO	08127648
73	GOMEZ, MARIO H.	14752783

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

74	GOMEZ, NICASIO A.	16525067
75	GOMEZ, RAUL	16313005
76	GONZALEZ, RAMON RICARDO	16447078
77	GONZALEZ, WALTER HUGO	16468005
78	GRAMAJO, VICTOR HUGO	16007489
79	GRANADOS, PEDRO ENRIQUE	14599233
80	GUTIERREZ, EDUARDO AGUSTIN	14963783
81	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	14189056
82	GUTIERREZ, RAUL OSCAR	14852588
83	HERRERA, BENJAMIN ALFREDO	16195344
84	IBAÑEZ, JUAN ANTONIO	14786508
85	IBARRA, JOSE GERVACIO	16289645
86	IBARRA, JUAN LUIS	16194411
87	IÑIGUEZ, FERNANDO ARGENTINO	14637346
88	JAIMES, WALTER EDUARDO	16771135
89	JUAREZ, JUAN ISAC	16060137
90	JUGO, JUAN CARLOS	16566029
91	KROGSLUND, ALBERTO VALENTIN	14940392
92	LAMI, RAMON ALBERTO	16308760
93	LEDESMA, CARLOS ALBERTO	14931248
94	LEIVA, VICTOR ARIEL	16426943
95	LENCINA, ROSENDO RAMON	16006942
96	LESCANO, MIGUEL HORACIO	14423161
97	LINCH, MANUEL ANGEL	14849606
98	LLANOS, REINERIO AVELARDO	16098942
99	LOAISA, RENE AGUSTIN	16350696
100	LUNA, JUAN EDGARDO	14441974
101	LUNA, LUIS ALBERTO	14962183
102	LUNA, RODOLFO SALOMON	16467951
103	MALDONADO, RAMON RICARDO	14818752
104	MALDONADO, VICTOR MANUEL S.	10736162
105	MANSILLA, JOSE DULSIDIO	12506228
106	MANSILLA, TEODORO RUBEN	16424900
107	MATTAR, FELIPE ALBERTO	14754966
108	MEDINA, SEGUNDO DIRCEO	14995740
109	MILET, MARIO EDUARDO	8277461
110	MONTENEGRO, ALBERTO OSCAR	14808798
111	MONTIVERO, OSCAR ALFREDO	14754282
112	MONTOYA, VICTOR HUGO	14999270
113	MORALES, MARIA DE LAS M.	17327767
114	MORALES, ROBERTO WALTER	16446900
115	MORENO, JOSE ROBERTO	14773403
116	MOSCARDINI JUAN CARLOS	07652932
117	OLMOS MATTAR, CONRADO AUGUSTO	14909410
118	ORELLANO, HUGO EGELBERTO	16194186
119	ORELLANO, MIGUEL HORACIO	16351206
120	ORIETA, RAMON ORACIO	16505142
121	OSORIO, ADOLFO ELIAS	16024340
122	PACHECO, MARIO RUBEN	16970119
123	PACHECO, OMAR FRANCISCO	16098608
124	PADILLA, DANTE ESTEBAN	16782546
125	PAEZ, JUAN JOSE	13867338
126	PAJON, MIGUEL ANGEL	16350647
127	PALAVECINO, ANGEL RUBEN	16258078
128	PALAVECINO, LORENZO DEL V.	11346570
129	PAZ, JUAN ANGEL	14846608
130	PAZ JUAREZ, JUAN CARLOS	12695341
131	PAZ, LUISA LEONIDAS	3934153
132	PAZ, MIGUEL ANGEL	16771394
133	PAZ, OSCAR ENRIQUE	14912783
134	PAZ, RAMON ANGEL	16135927

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

135	PERALTA, HECTOR ALBERTO	14732588
136	PEREYRA, RICARDO RODOLFO	16317600
137	PEREZ, SIXTO	14940373
138	PICCO, CARLOS VIRGILIO	16660237
139	PLAZA, MIGUEL ANGEL	16517115
140	POLTI, LILIAN	13720724
141	PONCE, JOSE OSCAR	14979341
142	PONCE, JUAN EDMUNDO	16457018
143	PORTOLES, LUIS ROLANDO	14889135
144	QUIROGA HUGO ANIBAL	11833631
145	REYNOSO, MIGUEL ALFREDO	04572349
146	RICO, JUAN SANTOS	14809253
147	RIOS, VIRGILIO	16528005
148	RIQUELME, RAMONA GLADIS	18637083
149	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	16432237
150	ROJAS, MIGUEL ANTONIO	16309727
151	ROLON, RAUL CARMELO	14783768
152	ROMACHO, REYNALDO DARDO	11711005
153	RUIZ CLAUDIO C.	13304877
154	RUIZ, ROBERTO	14985195
155	RUIZ, ROBERTO DANIEL	14786515
156	SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO	14755066
157	SALVATIERRA, HUGO DEL CARMEN	16277029
158	SANCHEZ, CARLOS SIRO	16255205
159	SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	10813751
160	SANCHEZ, JULIO RODOLFO	16404821
161	SANCHEZ, SANTIAGO WALTER	14752772
162	SANCHEZ, SEGUNDO ELVECIO	14567940
163	SANTILLAN, HECTOR ALBERTO	16449933
164	SANTILLAN, JOSE MARINO	14188572
165	SANTILLAN, SEGUNDO ELPIDIO	16442656
166	SERRANO, CARLOS ALBERTO	16213394
167	SERRANO, CARLOS MAMERTO	14554187
168	SERRANO, TEODORO MAURICIO	16309130
169	SILVA, MARIO ALBERTO	16447011
170	SORBELLO, ARIEL RENATO	16195469
171	SOSA, CARLOS BERTILIO	16668111
172	SOSA, JOSE DIONICIO	16221656
173	SOSA, NICOLAS ORLANDO	16107165
174	SOSA, PAULINO DE JESUS	16173467
175	SOSA, ROGER SEGUNDO	16391047
176	SOSA, TORIBIO MARCELO	13135216
177	SUAREZ, REY ALBERTO	16467782
178	TABOADA, CARLOS YAMIL	14968314
179	TORRES, LUIS HUMBERTO	16194527
180	TOYOS ALFREDO RAFAEL	08609805
181	TROLLA, LUIS ESTEBAN	16309168
182	VACA, OSCAR ALBERTO	16031338
183	VANEGAS, HECTOR ANIBAL	16285509
184	VASQUEZ, ANTONIO IGNACIO	16007034
185	VEGA, CIRILO LUCIO	14412765
186	VELASQUE, JOSE LUIS	16070476
187	VELIZ, CARLOS JUAN JOSE	16221645
188	VERON, OSVALDO	16076202
189	VILLALBA, NESTOR DEL VALLE	14257551
190	ZERDA, ARIEL ALEJANDRO,	14441970
191	ZERDA, JOSE ERNESTO	14752906

DECRETO N° 1.367 /2012

Asunto N° 2370/2012

VISTO: El Contrato del Locación de

Servicios Celebrado "ad-referéndum"
del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría
General de la Provincia y el Señor

QUINTANA LEANDRO DAVID;
CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal referido se

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

acuerda que el contratado se desempeñará en áreas de la Secretaría General de la Gobernación o dependencia pública que se asigne como lugar de prestación, de acuerdo a lineamientos de política de recursos humanos a efectos de colaborar con la gestión gubernamental;
Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaria Gral. de la Gobernación de Santiago del Estero y el señor QUINTANA LEANDRO DAVID DNI 33617190 la remuneración prevista en el contrato cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente decreto.-

Art. 2°.- La erogación que demande el presente contrato será imputada a la jurisdicción 20-01-00-00-01-391.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 1.368/2012**Asunto N° 2370/2012**

VISTO: El Contrato del Locación de Servicios Celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaria General de la Provincia y la Señora PAZ CLAUDIA GRACIELA;
CONSIDERANDO:

Que el instrumento legal referido se acuerda que el contratado se desempeñará en áreas de la Secretaria Gral. De la Gobernación o dependencia pública que se asigne como lugar de prestación, de acuerdo a lineamientos de política de recursos humanos a efectos de colaborar con la gestión gubernamental;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaria Gral. De la Gobernación de Santiago del Estero y la señora PAZ CLAUDIA GRACIELA DNI N° 21917461 la remuneración prevista en el contrato cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente decreto.-

Art. 2°.- La erogación que demande el presente contrato será imputada a la jurisdicción 20-01-00-00-01-3914.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O'mill

DECRETO N° 1.371/2012

Santiago del Estero, 30 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 39.069 - Código 33 - Año 2011, porque el se gestiona la contratación del Servicio de Vigilancia, destinado al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", por el término de 24 meses, por el monto total preventivamente presupuestado de \$ 7.201.680,00; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del Procedimiento de Licitación Pública y Escrita, en virtud de las causas de necesidad explicitadas por la Dirección del Hospital Regional "DR. Ramón Carrillo", a fs. 1;

Que a fs. 2 obra Formulario N° 1, suscripto por autoridades competentes; Que, a fs. 15 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia, por el período de Febrero a Diciembre de 2012, por la suma de \$ 3.300.700,00;

Que a fs. 20 Señor Jefe de Gabinete de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1268/07, presta conformidad para la continuación del trámite;

Que a fs. 34 la Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del M.S.D.S., considera que luego de analizado el trámite, corresponde el dictado del respectivo Acto Administrativo que autorice a llevarse a cabo la contratación que aquí se gestiona mediante el sistema de Licitación Pública y Escrita;

Que a fs. 48 obra Pliego de Condiciones Particulares y de fs. 49 a 56 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto;

Que a fs. 41 y 61, la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, realiza una serie de observaciones, subsanadas las mismas sugiere la continuidad del trámite;

Que a fs. 66, Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1174, entiende que no existen objeciones legales que formular para el dictado del Acto Administrativo pertinente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma Pesos: Siete Millones Doscientos Un Mil, Seiscientos Ochenta \$ 7.201.680,00 con el objeto de proceder a la contratación del Servicio de Vigilancia, destinado al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", por el término de (24) meses.-

Art. 2°.- Apruébense los Pliegos de Condiciones Particulares y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente Acto Licitatorio que obran agregados de fs. 48 a 56.-

Art. 3°.- Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Dr. Gerardo Montenegro (Director del Hospital Regional), Dr. Roberto Avila (Atención Médica), C.P. Norberto Zanni (Director General de Administración), Dra. Romina Ponce (Asesoría Jurídica M.S.D.S.), y de la Comisión de Recepción: C.P. Andrés Simonetti, Sr. Mauricio Páez (Hospital Regional), Dra. Florencia Gallo (Asesoría Jurídica M.S.D.S.), Sra. Rosa Cura (Atención Médica).-

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderán con fondos provenientes de la Jur. 15 - Prog. 12 - Sprg. 2 - Pry. 0 - A/O 01 - Part. 399 - Otros Servicios.-

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1372/2012

Santiago del Estero, 30 de Julio de 2012

Expte. N° 417 - Código 24 - Año 2012

VISTO: la Ley de Ministerios N° 6738; la ley N° 7009; el Decreto N° 130/06, N° 077/09 y N° 1052/11 y atento al requerimiento instado por la Dirección General de Estadística y Censos,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

tendiente a la autorización para el alquiler de un vehículo para uso oficial; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita para el alquiler de un Vehículo para Uso Oficial.-

Que el Contrato de Locación en cuestión, registrará desde el 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2012, con un valor locativo mensual de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200), erogación que no excede el límite previsto en el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 1052/11; Que de los presupuestos obrantes en el expediente resulta conveniente la Contratación de los Vehículo objeto del contrato.-

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y gestión Pública manifiesta que no existe impedimentos legales para aprobar el contrato de locación de vehículo por vía de excepción conforme lo determinado el art. 1 del Decreto N° 1052/11.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- EXCEPTUASE a la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 130, de fecha 06 de Febrero de 2006; en consecuencia, AUTORIZASE la contratación de un (1) camioneta: 1) PICK UP marca TOYOTA, modelo Hilux DC 4x2 DX 3.0 diesel, dominio ECZ382, Año 2003, Motor N° 5L5314393, Chasis N° 8AJ33LNL039106884; de propiedad del Sr. Palavecino Gustavo Rafael, DNI N° 23.105.672, por el período contractual estipulado, desde el 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2012 y por un importe total de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200,00) mensualmente; cuyo contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 21- Programa 12- Pda. Ppal. 322 "Alquiler de Vehículos, Maquinarias y Equipos".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Juan Carlos Costas

DECRETO N° 1.374/2012

Santiago del Estero, 30 de Julio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 8.828 - Código 39 - Año 2011 y el Decreto N° 0.326 de fecha 20/3/2012 y la Resolución N° 002017 de fecha 31/5/2012, dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° del Decreto mencionado en el Visto, se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo para que a través de su Secretaría Técnica de Arquitectura y Tecnología se realice un nuevo llamado a Licitación Pública y Escrita para la Obra: "CONSTRUCCION DE 10 (D I E Z) M O D U L O S HABITACIONALES EN PINTO - DEPARTAMENTO AGUIRRE - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 424111"; Que el acto de apertura de la Licitación N° 46/2011 se realizó el 3 de Mayo de 2012, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo, mediante el cual se declara desierta a la misma, por no haberse presentado ningún oferente;

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 295 de fecha 5/7/2012 compartiendo el criterio expuesto por su Comisión de Preadjudicación y de Estudio, estima que puede darse continuidad al trámite, declarando desierta la licitación de que se trata; Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.263 de fecha 17/7/2012, estima que no tiene objeciones legales que formular para la prosecución del trámite, correspondiendo declarar desierta la licitación, debiéndose en consecuencia dictarse el acto administrativo que convalide la Resolución N° 002017;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Convalídase la Resolución N° 002017 de fecha 31/5/2012, dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se declara desierta la Licitación Pública y

Escrita N° 46/2011 correspondiente a la Obra:

" CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES EN PINTO - DEPARTAMENTO AGUIRRE - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 424111", con un Presupuesto Oficial de \$ 655.854,10 en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente y cuya copia pasa a formar parte integrante del mismo.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.378/2012**Asunto N° 2769/2012**

Santiago del Estero, 30 de Julio de 2012.-

VISTO: La intención del Estado Provincial de brindar un espectáculo de jerarquía como parte de los festejos del "Día del Niño", y;

CONSIDERANDO:

Que se programa realizar en el marco de la celebración del "Día del Niño", un espectáculo infantil de nivel internacional, denominado "DISNEY IN CONCERT: Magical Music from the Movies", el cual consistirá en un concierto sinfónico orquestal, con la interpretación de canciones por parte de cantantes líricos y un coro, más la actuación de diferentes personajes de Disney, dicho evento está previsto para el día 26 de Agosto del corriente año; Que dicho espectáculo es producido por la firma Media Business Grupos S.A., la que según su propuesta y producto resulta del análisis que la firma es la única que puede realizar dicho evento con experiencia y mano de obra calificada en el rubro, razones estas que permitieron, luego de su evaluación, la opción de contratar con la misma; Que resulta preciso destacar que la contratación y organización del "DISNEY IN CONCERT: Magical Music from the Movies" será ejecutada por Jefatura de Gabinete de Ministros; Que en atención a los procedimientos y plazos se hace pertinente autorizar a la Jefatura de Gabinete, a realizar la contratación que sea necesaria a fin de que la empresa contratada sea notificada y cuente con el tiempo suficiente para la organización y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

programación de las actividades, quedando la presente decisión encuadrada en la previsión legal determinada por el Art. 26), Inciso c), Acápito 3), de la Ley N° 3.742, vigente por Ley N° 6.933 y en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE a Jefatura de Gabinete de Ministros, a realizar Contratación Directa con la Firma Media Business Grup S.A., con el objeto de realizar el día 26 de Agosto del corriente año, el espectáculo "DISNEY IN CONCERT: Magical Music from the Movies", consistente en un concierto sinfónico orquestal, con la interpretación de canciones por parte de cantantes líricos y un coro, más la actuación de diferentes personajes de Disney, encuadrándose el presente en la previsión legal determinada por el Art. 26), Inciso c), Acápito 3), de la Ley N° 3.742, vigente por Ley N° 6.933 y en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09.-

Art. 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, será atendida con la Entidad 10 - Programa 01 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete", Partida 399 "Otros Servicios Varios".-
Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.379/2012**Asunto N° 2772/2012**

Santiago del Estero, 30 de Julio de

2012.-

VISTO: y;

CONSIDERANDO:

Que desde el Estado Provincial se impulsan actividades y acciones culturales, por lo cual se programa la realización de cinco talleres que involucren la música, el cine, la actuación, la danza y el periodismo, oportunidad en la cual según la técnica a implementar el artista tendrá contacto directo con el público asistente. Los talleres se desarrollarán entre los meses de Agosto a Octubre del corriente año, y estarán a cargo de reconocidos artistas según el rubro; Víctor Heredia (música), Alberto Lecchi (cine), Virginia Innocenti (actuación), Maximiliano Guerra (danza) y Eduardo Aliveti (periodismo). Además paralelamente los artistas realizarán presentaciones en diferentes lugares según la temática;

Que dicho acontecimiento es producido por la firma Tenglass S.A., la que según su propuesta y producto resulta del análisis que la firma es la única que puede realizar con experiencia y profesionales calificada en el rubro para dicho evento, razones estas que permitieron, luego de su evaluación, la opción por contratar con dicha firma; Que resulta preciso destacar que la contratación y organización del "Santiago Vive Cultura" será ejecutada por Jefatura de Gabinete de Ministros; Que en atención a los procedimientos y plazos se hace pertinente autorizar a la Jefatura de Gabinete, a realizar la contratación que sea necesaria a fin de que la empresa contratada sea notificada y cuente con el tiempo

suficiente para la organización y programación de las actividades, quedando la presente decisión encuadrada en la previsión legal determinada por el Art. 26), Inciso c), Acápito 3), de la Ley N° 3.742, vigente por Ley N° 6.933 y en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE a Jefatura de Gabinete de Ministros, a realizar la Contratación Directa con la Firma Tenglass S.A. con el objeto de realizar entre los meses de Agosto a Octubre del corriente año, cinco talleres y presentaciones denominados "Santiago Vive Cultura", los que serán dictadas e interpretadas por Víctor Heredia (música), Alberto Lecchi (cine), Virginia Innocenti (actuación), Maximiliano Guerra (danza) y Eduardo Aliveti (periodismo), encuadrándose el presente en la previsión legal determinada por el Art. 26), Inciso c), Acápito 3), de la Ley N° 3.742, vigente por Ley N° 6.933 y en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09.-

Art. 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, será atendida con la Entidad 10 - Programa 01 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete", Partida 399 "Otros Servicios Varios".-
Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESOLUCION MINISTERIAL

RESOLUCION SERIE "C"

N° 1744

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.

VISTO: El Expte. N° 314 - Código 25 - Año 2012 y glosados Expte. N° 500-25-2012; N° 516-25-2012 y N° 652-25-2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Serie "C" N° 885 de fecha 20/04/2012 se ordena la sustanciación de un Sumario Administrativo en contra de los agentes MMO Daniel ARIAS, MMO Oscar TREJO y CPN Juan Fernando

BERNASCONI, agentes que prestan funciones en la Dirección General de Arquitectura, por encontrarse presuntamente incursos en quebrantamiento de los deberes impuestos por el artículo 9 Incisos a), b), ñ) y q) de la Ley 5642;

Que las actuaciones se inician en base a la denuncia presentada ante el Juzgado de Instrucción de Crimen de 4ta. Nominación por las irregularidades verificadas en los Expedientes N° 4429/27/2011 y 4681/27/2011, ambos de la Dirección General de Arquitectura, por el doble pago del

Certificado N° 01 de la Obra: "Construcción de cocina, comedor, sanitarios en jardín de infantes, SUM, Parque de formación, Cambio de Techos, Pisos, Pintura, Carpintería e Instalación Eléctrica-Escuela N° 62 "Joaquín B. González" de "Tiu Chacra - Dpto. Robles".

Que a fs. 192/192 vta. corre agregada la formulación de cargos en contra de los citados agentes, previo análisis y detalle del contenido de las actuaciones en las que se dan por reproducidas en la conclusión sumarial de fecha 14 de Junio de 2012.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que mediante Dictamen N° 1206 de fecha 10/07/2012, Fiscalía de Estado no formula objeción legal para el dictado del acto administrativo de acuerdo con las conclusiones arribadas por la Instrucción.

Que se han respetado las reglas del debido proceso respecto a la sustanciación, producción de las pruebas para dilucidar la cuestión llevada a cabo en la instrucción y el derecho de defensa de los agentes sumariados.

Que la conducta desplegada por los

empleados sumariados revela "negligencia en el cumplimiento de sus funciones e incumplimiento de los deberes" impuestos por el Art. 9 Inc. a) y q) de la Ley N° 5642.

Por todo,

El Ministro de
Obras y Servicios Públicos

RESUELVE:

Art. 1° - Aplicar a los agentes Daniel ARIAS, DNI N° 17.677.238 y CPN Juan Fernando BERNASCONI, DNI N° 26.955.492, la sanción de SUSPENSION por el término de 30

(treinta) días, sin goce de sueldo, ni prestación de servicios en la Dirección de Arquitectura, por encuadrar su conducta dentro de los deberes impuestos por el Art. 9 Inc. a) y q) de la Ley N° 5642 "Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial".

Art. 2° - Registrar, comunicar, notificar a los agentes, remitir copia al BOLETIN OFICIAL y organismo correspondientes y archivar.

Arq. Argentino José Cambrini

DIRECCION GENERAL DE RENTAS SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCION GENERAL N° 24 /2012

Santiago del Estero, 30 de Julio del 2012.-

VISTO: El día 3 de Agosto del 2012, se produce el vencimiento de la 3° Cuota 2012, del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural, con descuento del 20% por pago a término, y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos contribuyentes que manifestaron su

voluntad de abonar el referido Impuesto, se torna ineludible otorgar un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
RENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - PRORROGAR para el día 15 de AGOSTO del año 2012, la fecha de vencimiento de la 3° Cuota 2012, del Impuesto Inmobiliario

Urbano y Rural, con descuento del 20% por pago a término,

ARTICULO 2° - REGISTRAR, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.-

C.P.N. GUILLERMO E. BASBUS -
Subsecretario de Ingresos Públicos -
A/C de D.G.R.

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Dr. Alvaro Mansilla en autos: **"GEREZ CRISTOBAL AMERICO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante CRISTOBAL AMERICO GEREZ, a presentarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 4 de Julio de 2012.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 217.291 - e. 08 agosto - v. 10 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en autos: **"PERALTA, IRMA sobre SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 63.496/2011"**, cita y emplaza a herederos y acreedores para

que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 13 de Junio de 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA (Secretaria).

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 217.290 - e. 08 agosto - v. 10 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

La Sra. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados **"PEREYRA HORACIO Y SCHIEL ROSA S / S U C E S I O N AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes HORACIO PEREYRA Y ROSA SCHIEL Y/O ROSA SHIEL DE PEREYRA, para que en el plazo de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 31 de Julio de 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 217.293 - e. 08 agosto - v. 10 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, juez en autos caratulados: **"Expte. N° 26.709/12 MARTINEZ FELIPE S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a herederos y acreedores de FELIPE MARTINEZ Y/O FELIPE MARTINEZ CALABOZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 13 de Julio de 2012.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria. N° 217.294 - e. 08 agosto - v. 10 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación de Santiago del Estero, autos: **"CACERES, FRANCISCA ISABEL S / S U C E S I O N AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° 476.309, cita y emplaza a herederos y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

acreedores de FRANCISCA ISABEL CACERES, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 03 de Agosto de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°.
N° 217.299 - e. 09 agosto - v. 13 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos **"VILLALBA ETEL VINA S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante VILLALBA ETEL VINA para hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 28 de Junio del 2012.-
Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria
N° 217.309 - e. 09 agosto - v. 13 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Monte Quemado. Autos: **"Expte. N° 1010/12.- ZANONI BARTOLOME OSVALDO Y SUAREZ GLADIZ BEATRIZ S/SUCESION"**.
Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes BARTOLOME OSVALDO ZANONI Y GLADIZ BEATRIZ SUAREZ, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 01 de Agosto de 2012.-
Dr. DIEGO MARTIN VITTAR - Secretario
N° 217.304 - e. 09 agosto - v. 13 agosto - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos **"AGUIRRE NICOLAS S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante AGUIRRE NICOLAS para hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 14 de Junio del 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 217.308 - e. 09 agosto - v. 13

agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación: Secretaria a cargo de la Dra. Delcia R. Mujica de Paz, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante **RAMONA CABRERA**, para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 03 de Agosto del 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria
N° 217.307 - e. 09 agosto - v. 13 agosto - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, a cargo del Dr. Fernando Aníbal Curet, Secretaria de la Dra. Marcela Beatriz Paz en autos: **"LLANOS SOFIO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. **Expte. N° 359.476**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes BARTOLINA ó VICTORIA LLANOS Y ESTEFANIA LLANOS ó NEME, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de Ley.-
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2012.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria
N° 217.303 - e. 09 agosto - v. 13 agosto - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de Primera Instancia, en los autos caratulados: **"LOTOZOILO DEL CARMEN Y MARQUEZ RAMONA PRESENTACION: Expediente N° 459737"**, cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes: RAMONA PRESENTACION MARQUEZ Y/O RAMONA MARQUEZ Y/O RAMONA PRESENTACION MARQUEZ Y ZOILO LOTO Y/O ZOILO DEL CARMEN LOTO. Publíquense por tres días.
Fdo.: Dr. Argibay Berdaguer Federico - Juez. Ante mí: Mujica Paz Delicia -

Secretaria.

Santiago del Estero, 13 de Julio del 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 217.301 - e. 09 agosto - v. 13 agosto - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE

por: Ricardo Splanguño

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación. Autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA C/SERVICENTRO OJO DE AGUA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL"**, comisiona martillero Ricardo Splanguño para que el día QUINCE DE AGOSTO próximo y/o subsiguiente hábil si aquél resultare inhábil, a horas NUEVE, en la Sala 2 del Hall Central del Palacio de Tribunales, venda en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una Cámara Frigorífica Marca "Sufrigo" de acero inoxidable de 3 metros de largo por 2,50 metros de alto aproximadamente, con dos puertas, con motor externo, sin marca ni número visible en buen estado de uso y conservación. Los bienes se encuentran en poder de la firma demanda, con domicilio en Ojo de Agua. Comprador deberá depositar 10% en concepto de seña y 10% para comisión de martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. La entrega de los bienes se efectivizará una vez cumplimentados los requisitos de pago total y la correspondiente aprobación de la subasta. Gastos de traslado y retiro por cuenta del comprador.

Fdo. por: Secretaría 2 Abate María Patricia.

Secretaría, 02 de Julio de 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.

N° 217.300 - e. 09 agosto - v. 10 agosto - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, en autos: **"EXPTE. N° 447.663 FERREYRA HERMINIO SEGUNDINO C/ VUILLAME LEON S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"** Santiago del Estero, 26 de Octubre del 2011.

Habiendo solicitado el Beneficio de Litigar Sin Gastos y concedido que fuere, el provisional que tramita por cuerda floja, provéase la demanda en la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

forma de estilo: Téngase a los ocurrentes por presentados, con el domicilio procesal constituido, denunciado el real y por partes en el carácter acreditado en mérito a la Copia de Poder acompañado, dáselos participación. Por Secretaria resérvese la documentación original acompañada dejándose copia autorizada en autos. Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL contra LEON VUILLAME la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por la vía del proceso ORDINARIO.- Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en "Tiun Punco" - Dpto. Juan Felipe Ibarra, parte integrante de una mayor superficie, inscripto en la Dirección General de Catastro en el Registro de Planos N° 759 legajo 14 - expediente N° 334/28/10 Antecedentes Catastrales: Padrón N° 14-0-0487, inscripto en el R.G.P.I.: M.F.R. N° 17 Folio 14 Año: 1912, Padrón N° 14-0-0252. El inmueble consta de cuatro fracciones: a) Fracción 1 - Polígonos A-B-C-D-A-, Lado Noreste: Polígono B-C, linda con parte lote 1 de Tiun Punco y San Vicente. Lado Noroeste: polígonos C-D linda con SILMARGO S.R.L., lado Sudeste: polígono: A-B linda con AMPA. Lado Sudoeste D-A 899,39 m., linda con la fracción 1, antes vías del ferrocarril. Superficie total polígonos: A-B-C-D-A 549 has. 15 as. 30 cas.- b) Fracción 2: polígonos E-F-G-H-I-E- 7 has. 69 as, 42 cas. Lado Noreste: Polígono I-E linda con fracción 1, antes vías del ferrocarril. Lado Noreste: Polígonos: E-F- linda con SILMAGRO S.R.L., Lado Sureste polígono H-I linda con Ampa. Lado Sudoeste F-G y G-H- linda en parte con parte de lote 1 de Tiun Punco y en parte y en parte con la fracción 3 a deslindar, Ruta Provincial en medio. C) Fracción 3: polígonos J-K-L-M-J lado Noreste: polígono J-K, linda con la fracción 2, antes Ruta Provincial en medio. Lado Noroeste: polígonos K-L, linda con parte del lote 1 Tiun Punco de Francisca de Ferreyra. Lado Sureste: polígonos M-J, linda con Ampa Lado Sudoeste: polígonos L-M linda con fracción 4 a deslindar antigua ruta

provincial en medio. Superficie total del Polígono J-K-L-M-J- 2 has. 88 as. 64 cas.- d) Fracción 4: Polígonos N-O-P-Q-R-N - lado Noreste: polígono N-O- linda con fracción 3, antes antigua ruta provincial en medio. Lado Noroeste: linda con parte del lote 1 Tiun Punco de Francisca de Ferreyra. Lado Sureste: Polígono R-N- linda con Ampa. Lado Sudoeste polígonos P-Q- linda con Río Salado. Superficie total del polígono N-O-P-Q-R-N- 14 has., 47 as. 88 cas., para que dentro del término de QUINCE DIAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Téngase presente la prueba documental acompañada y la restante para su oportunidad.-

A lo demás oportunamente.-

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- Notifíquese.-

Fdo. Dr. Federico Argibay Berdaguer.- Juez Ante mí: Dra. Delcia Mujica - Secretaria.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 217.296 - e. 08 agosto - v. 10 agosto - p. 550 - \$ 185,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"PEREZ MARINA AIDES C/SUCESORES DE BEATRIZ VIRGINIA AGUSTINA LUONGO DE JORGE Y/O CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN TITULARES DEL DOMINIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"; EXPTE. N° 16.842/2012**, cita y emplaza a SUCESORES DE BEATRIZ VIRGINIA AGUSTINA LUONGO DE JORGE y/o QUIEN O QUIENES RESULTEN TITULARES DEL DOMINIO, sobre un inmueble, ubicado en la Ciudad de Frías, Departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero, sobre calle Avenida San Martín (S) N° 425, en el denominado Barrio "Eliseo Franges" de nuestra Ciudad, identificado como FRACCION DE TERRENO, que mide y linda: en su LINEA A-B: 12,50 m., por donde linda con calle Avenida San Martín (S); en su LINEA B-C: 49,25 m., por donde linda con Mary de Luna;

en su Línea C-D: 12,50 m., por donde linda con Mary de Luna; en su LINEA D-E: 15,30 m., por donde linda con Renzo Reynoso; en su LINEA E-F: 25,48 m., por donde linda con Zonas de Vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano; y cerrando el polígono en su LINEA F-A: 59,65 m., por donde linda con Francisco Vázquez.- SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO: A-B-C-D-E-F-A: 936,88 m2.- INSCRIPTO. En REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, BAJO EL TOMO N° 64, SECCION DEPARTAMENTO CHOYA N° 82, FOLIO: 48, DIARIO: 2.657, CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO: 1963, A NOMBRE DE BEATRIZ VIRGINIA AGUSTINA LUONGO DE JORGE.- ANTECEDENTES DOMINIO: El señor Profesional que tuvo a su cargo el presente trabajo agrimensural, informa: INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE: Tomo 64, Sección Departamento Choya N° 82, Folio 48, Diario: 2.657, con fecha 10 de Diciembre del año 1963, a Nombre de Beatriz Virginia Agustina Luongo de Jorge.- El presente Levantamiento afecta de este Título, en el Punto Cuatro: lo que queda en las inmediaciones de la Ciudad de Frías, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: Línea Férrea del Ramal a Santiago del Estero, del Ferrocarril General Belgrano; al Sud: el Río Albigasta; al Este: Sucesión de Manuel Fiad y "Paglla"; y al oeste: Línea Principal del mencionado Ferrocarril, con una superficie de 5 Has. 93 As., a nombre de Beatriz Virginia Agustina Luongo de Jorge (Registra Marginales de Ventas).- El profesional informa en Nota de Afectación al Título, que no afecta marginales de venta.-

Término 15 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente en autos.-

Secretaría, 07 de Agosto del 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria

N° 217.302 - e. 09 agosto - v. 10 agosto - p. 400 - \$ 92,50.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION AVISOS VARIOS

**SOCIEDAD ITALIANA
"UNION Y FRATERNIDAD"
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Anual Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 29 y 30 del Estatuto Social, se invita a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Domingo 09 de Septiembre de 2012 a las 9,00 hs., en el local de la Institución. Av. Belgrano (s) 538, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) señores asociados para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.-
2° - Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos fijados estatutariamente.-

3° - Lectura y consideración de la Memoria, estado Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2011, y Dictamen de la Junta Fiscalizadora.-

Dr. FRANCISCO CAVALOTTI - Presidente

CARLOS A FANTUSATTI - Secretario

INDICACIONES VARIAS

El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar.- en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización.-

N° 217.305 - e. 09 agosto - v. 13 agosto - p. 120 - \$ 37,50.-

**"JOCKEY CLUB DE SANTIAGO
DEL ESTERO"****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Los Sres. Delegados Normalizadores del "JOCKEY CLUB DE SANTIAGO DEL ESTERO", conforme a las facultades otorgadas por Resolución N° 053/2012 de Personas Jurídicas de la Provincia de Santiago del Estero, de fecha 04 de Julio del 2012, cita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Agosto de 2012 a horas 20,00 en su

Sede Social de calle Independencia N° 68 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de Autoridades: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, además Dos Miembros Titulares y Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de Dos Años.

2) - Cronograma Electoral.

3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con los Normalizadores.

ESTATUTOS: Art. 47). Se considera constituida la Asamblea con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto a la hora de la citación. Pasada una hora de tolerancia habrá quórum con el número de socios presentes.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los Socios Activos deberán tener abonada la cuota del mes de Agosto del 2012, la cual se podrá abonar hasta el día 24-08-12 a horas 14,00.

PADRON DE SOCIOS

Conforme con el Art. 52 in-fine del Estatuto Vigente, se exhibirá el Padrón de Socios el día Viernes 17 de Agosto del 2012, en el transparente de la Sede Social, podrán plantearse objeciones hasta el día 20 de Agosto del corriente y serán resueltas por la Comisión Normalizadora, hasta el día 21 de Agosto del 2012.

LISTA DE CANDIDATOS

Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Normalizadora, para su oficialización hasta el día 13 de Agosto del 2012 a horas 14,00, en la Sede Social, deberá estar acompañada por la conformidad y firma de los candidatos que la integran, y estar patrocinada por 50 Socios en condiciones de votar (Art. 54 del Estatuto Vigente).

Los Normalizadores, comunicarán a los Apoderados de las listas, las observaciones que se hicieren por escrito hasta el día 21 de Agosto del corriente, las mismas podrán

subsanarse hasta el día 23-08-12 a hs. 14,00. Se deberá asignar una denominación a las Listas consignando quien será el Apoderado y Dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente).

Para el caso de que se haya Oficializado UNA sola Lista, se proclamará a la misma en la Asamblea Extraordinaria y NO se realizará el Comicio.

COMICIOS

Para el caso de que se presenten DOS Listas, y se hayan Oficializado las mismas, la Votación será secreta y la Elección se llevará a cabo el día 26-08-12, desde las 9,00 a 18.00 horas. Los Socios a los fines de sufragar, deberán concurrir con su Documento y el comprobante de pago de la Cuota Social del mes de Agosto del 2012.

Sr. MARIO BERNABE DIOSQUEZ; VICTORIO RAUL PERNIGOTTI - Delegados Normalizadores del Jockey Club de Santiago del Estero.

MARIO B. DIOSQUEZ - Com. Normalizadora.

N° 217.288 - e. 09 agosto - v. 13 agosto - REP.-

EDICTO NOTIFICACION N° 428

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 11/08/2012 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Lucia Adelaida Chavez**, en el inmueble denominado **FRACCION DE TERRENO PARTE DE "LOS JUAREZ" Y PARTE DE LOS LOTES 63, 64 y 65, PARTE DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL CAMPO SOTELOS**, Departamento Río Hondo, bajo las siguientes inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble; T° 04; Dpto. Río Hondo; N° 01; F° 01; Año 1903. Titular Nemecio Chávez; M.F.R. N° 20-3434, M.F.R. N° 20-3435 y M.F.R. N° 20-3436.

Titular: Genaro Scavo estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste sobre Ruta Prov. N° 3.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.-

GRACIELA R. SALIDO DE GALLO - Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO NOTIFICACION N° 429

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 11/08/2012 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Juan Raúl Fernández**, en el inmueble denominado: (Lote N° 1 de Santa Ana), Departamento: (Choya, Santa Ana), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (Mat. F° R° N° 09-3772).

Titular: (Maximiliano Rivero hoy Suc.), estableciendo como punto de arranque ("A" Sud-Este).

Sobre el Camino Pcial. de Estación Choya a 25 de Mayo.

Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2012.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor.
e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 430

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 08/08/2012 a las 12:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la: **Sra. Natalia Veronica Clark**, en el inmueble denominado: Mza. 73 Lote 25 en Calle Alonso de Contreras del Barrio Campo Contreras Dpto. Capital.

Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, como Mat. Folio Real N° 7S-2469, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Santiago del Estero, 04 de Agosto de 2012.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.
e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 431

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Agosto del 2012 iniciare y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. **Raúl Martín Vera y José Luis Herrera**, en el inmueble denominado FRACCION DE

TERRENO PARTE DE LOS ALAMOS, DEPARTAMENTO BANDA. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 54 F° 45 Año 1953- Dpto. Banda, titular dominial: desconocido, estableciendo el punto de arranque e inicio de las operaciones agrimensurales COORDENADAS GEOGRAFICAS 27° 44'54.01" S64°14'26.91"O, en el esquinero NE de la Propiedad sobre Autopista.-

MARTA DEL V. GONZALEZ Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 432

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/08/2012 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **DEHUD MANZUR** en el inmueble denominado "LOTE 7 DE LA MANZANA 50 (81) - SECC. 03 UBICADO EN EL PUEBLO DE SUMAMPA" - DPTO. QUEBRACHOS. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 6 - F° 4 Vto. - Año 1956.

Titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA. El punto de arranque establecido será el Sudoeste.-

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.

HUGO DIEGO M. HEREDIA Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 433

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/08/2012 a hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **DEHUD MANZUR** en el inmueble denominado "PTE. DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 09 (07) - SECC. 03 UBICADO EN EL PUEBLO DE SUMAMPA" - DPTO. QUEBRACHOS. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 12 - F° 27 - Año: 1969.

Titular: PEREA PATIÑO, OFELIA ANTONIA. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.

HUGO DIEGO M. HEREDIA Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 434

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/08/2012 a hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **DEHUD MANZUR** en el inmueble denominado "FRACCION DE TERRENO EN SUMAMPA" - DPTO. QUEBRACHOS. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° R° N° 19-0358: 1969.

Titulares: PEREZ DE VILLARROEL, DOLORES ARGELIA Y CRESPIN, NORMA LILIANA DEL VALLE.

El punto de arranque establecido será el Sudoeste.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.

HUGO DIEGO M. HEREDIA Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 435

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16/08/2012 a hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **JASINTA FARIAS** en el inmueble denominado "FRACCION NORTE DE ORATORIO" - DPTO. QUEBRACHOS. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° R° N° 19-0089.

Titular: CARLOS CORDOBA Y OTROS. El punto de arranque establecido será el Sudeste.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.

HUGO DIEGO M. HEREDIA Ing. Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 10 agosto -

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO NOTIFICACION N° 436

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12/08/2012 a las 11:30 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Herminio de Jesús Ferreyra**, en parte del inmueble denominado Lote 2 de Rincón de Atacama - Dpto. Río Hondo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M° F° R° 20-04787 a nombre del Gobierno de la Provincia estableciendo como punto de arranque la rotonda de Yacu Rupaj. Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor.

e. 09 agosto - v. 13 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 437

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12/08/2012 a las 11:30 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Patricia Zulema Mercado y Jorge Gabriel Albornoz**, en parte del inmueble denominado Lote 2 de Rincón de Atacama - Dpto. Río Hondo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M° F° R° 20-04787 a nombre del Gobierno de la Provincia estableciendo como punto de arranque la rotonda de Yacu Rupaj. Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor.

e. 09 agosto - v. 13 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 438

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16/08/2012 a las 16:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **GONZALEZ GIL VICTORIO ERNESTO** en el inmueble denominado FRACCION DE SAN ISIDRO - DPTO. MORENO. PROPIETARIO: ENCARNACION GONZALEZ.

DOMINIO: M.F. PERSONAL 000-682.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Agrimensor.

e. 09 agosto - v. 13 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 439

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27/08/2012 a las 14:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **MARIANO LAPIANA** en el inmueble denominado FRACCION DE CHAÑAR POZO - DPTO. SARMIENTO. PROPIETARIO: CURI VICTORIO ENRIQUE. DOMINIO: M.F.R. 04-0306.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Agrimensor.

e. 09 agosto - v. 13 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 440

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16/08/2012 a las 18:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **LEDESMA OSCAR ANDRES**, en el inmueble denominado PTE. CHACRA 63 - PARTE CHACRA 76 Y FRACCION DE TERRENO EN LA PARTE NORTE DE LA MITAD OESTE DE LA FRACCION DUBICADO en AGUIRRE S/N B° SAN CAYETANO - TINTINA - DPTO. MORENO PROPIETARIO: PASCUAL Y EDUARDO LEDESMA - NAZARENO GELOSI - ISABEL VELARDES DE LEDESMA. DOMINIO: N° 56 - FOLIO 60 - AÑO 1943 N° 24 FOLIO 25 - AÑO 1845 = N° 89 FOLIO 80 - AÑO 1951.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Agrimensor.

e. 09 agosto - v. 13 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 441

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (14/08/12) a Hs. (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIO LEDESMA**, en el inmueble denominado: Fracción Pte. del Lote 9. Dpto. Silipica. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 18 F° 17 Año 2004. **Titular: Ignacio Ledesma**, estableciendo como punto de arranque vértice N- O.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.

RUBEN S. PALAVECINO - Agrimensor.

e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 442

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (15/08/12) a Hs. (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ESTEFANIA IBARRA Y OTROS**, en el inmueble denominado Lote de Terreno s/Calle 25 de Mayo, Suncho Corral. Dpto. J.F. IBARRA. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 68 F° 57 Año 1953.

Titular: Simeón Ibarra, estableciendo como punto de arranque N- E.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.

RUBEN S. PALAVECINO - Agrimensor.

e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 443

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (.....) a Hs. (.....), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Flores Elio**, en el inmueble

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

denominado Fracción III de Pachaga. Dpto. Guasayán. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R.N° 09-3674.

Titular: Pachaga, estableciendo como punto de arranque el vértice N- E. Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.

RUBEN S. PALAVECINO - Agrimensor.

e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 444

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/2012 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sr. **SANCHEZ MATIAS**, en el inmueble denominado Fracc. De Terreno Pte. Integrante de la Propiedad de Timoteo Noriega, en el lugar denominado EL POLEAR, Dpto. Banda. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, SIN INSCRIPCION.

Titular: TIMOTEO NORIEGA, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste de la fracción a prescribir, intersección de camino vecinal y Ruta Nac. N° 34. Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor. e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 445

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/2012 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Mafalda Gimenez de Agüero**, en el inmueble denominado Lote 4 de Villa La Punta, Dpto. Choya.

Titular: Gbno. Sgo. del Estero, estableciendo como punto de arranque el esquinero sobre Avda. N° 2. Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.

RAMONE. PEREZ - Ing. Agrimensor. e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 446

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/2012 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Mafalda Gimenez de Agüero**, en el inmueble denominado Lote 3 de Villa La Punta, Dpto. Choya.

Titular: Gbno. Sgo. del Estero, estableciendo como punto de arranque el esquinero sobre Avda. N° 2.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.

RAMONE. PEREZ - Ing. Agrimensor. e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 447

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/2012 a las 16:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **Natalia Verónica Clark**, en el inmueble denominado Mza. 73 Lote 25 en Calle Cap. Alonso Contreras, Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. Folio Real N° 7s-2469.

Titular:....., estableciendo como punto de arranque el vértice Nor- Este. Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.

e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 448

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/2012 a las 12:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **PALAVECINO CARLOS A.** en el inmueble denominado Mza. 72 Lote 19, ubicada en Calle JUAN CARLOS RIMIDI B° Borges s/n° - Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 3 F° 4 A° 1975.

Titular: Borges Ana, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de

2012.

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.

e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 449

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/08/12 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sra. **FIGUEROA, DOMINGA DEL ROSARIO**, en el inmueble denominado Lote N° 3 - Parcela 12 de la Mza. 20 (B) - Calle Ejército Argentino N° 156 B° Puesto Nuevo - Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Decreto 237 de Febrero de 1961.

Titular FISCAL, estableciendo como punto de arranque un vértice de la parcela a relevar sobre la Calle Ejército Argentino.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2012.

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor. e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 450

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Agosto del 2012 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Vega Ana María**, en el inmueble: Frac. Parte de Lotes 6 y 7 de "Los Flores" - Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Protocolo N° 218, F° 2348 Año 1967, **Propietario, Felipe Seviriano Moreno**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2012.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil. e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 451

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20/08/12 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

QUIROGA RAMON MARCELO

ANIBAL, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. Lote 5 de La Estancia Los Flores, Calle N° 602 S/N°, Dpto. Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo (SIN INSCRIPCION EN EL R.G.P.I).

Titular:....., estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2012.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 452

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20/08/12 a Hs. 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GARAY RICARDO RODOLFO**, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. Lote 44 de Los Flores, Dpto. Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo (M.F.R. N° 7S- 4868 fecha 29/11/1977 y N° 236 F° 162 A° 1941. Titulo Gral.

Titular: Suc. Sayago - Mario E. Avila, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este. Santiago del Estero, 03 de Julio de 2012.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 09 agosto - v. 13 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 453

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (13/08/12) a Hs. (16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra.: **Roxana Marcela Vélez**, en el inmueble denominado: (Lote 1, 2, 3 de una Fracción de terreno en Clodomira, ubicada en Calle Martín Miguel de Güemes y Canal de la Cuarteada). Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 296 F° 685 Año 1967.

Titular: Luis Ruggieri, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de

2012.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor.
e. 09 agosto - v. 13 agosto.

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS
MAYORES Y MENORES
AVISO DE LICITACION
LICITACION PUBLICA
N° 3/2012**

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita.

Objeto: Refacción de Cubierta y Refacción de Revoque y Pintura del Colegio Agrotécnico N° 5 "Fray Francisco de Victoria" - Loc. Selva - Dpto. Rivadavia

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 3/2012

Presupuesto Oficial: \$ 792.297,06

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura: 29/08/2012

Horas: 10:00

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso

Plazo de Ejecución de Obra: 150 días corridos

Valor del Pliego: \$ 792,29

Lugar de adquisición del Pliego: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación Provincia de Santiago del Estero

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 30 julio - v. 10 agosto -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 28/2012
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 1.371/12.
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: Contratación del Servicio de Vigilancia, destinado al Hospital

Regional "Dr. Ramón Carrillo" por el término de veinticuatro (24) meses.-

EXPEDIENTE N°: 39.069/33/2011.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.201.680,00 (Pesos Siete Millones Doscientos Un Mil Seiscientos Ochenta).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de Agosto del 2012 a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

L U G A R : Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (S) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 08 agosto - v. 10 agosto -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y DESARROLLO
SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 29/2012
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 1.370/2012.
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: Adquisición de INSUMOS Y MEDICAMENTOS, con destino al Programa Provincial de Diabetes de Santiago del Estero, (PRO.DIA.SE) dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

EXPEDIENTE N°: 7902/33/2012.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.040.055,00.- (Son Pesos Dos Millones Cuarenta Mil Cincuenta y Cinco).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de Agosto del 2012 a las 11,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

L U G A R : Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (S) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PLIEGO DE CONDICIONES:
podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son Pesos Ochocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones.
e. 08 agosto - v. 10 agosto -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 13/2.012
(Autorizada por**

Decreto N° 1.339/12)

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE MAJADA SUD-BARRANCAS COLORADAS - BARRIAL ALTO"

UBICACION: DPTO. SAN MARTIN

TIPO DE OBRA: Movimiento de Suelo, Preparación de subrasante, relleno de bajos y enripiado de calzada.
Presupuesto Oficial: \$ 4.782.386,96 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Seis c/96/100).

Fecha de Apertura: 30 de Agosto de 2.012 a horas 10:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos

Sesenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 4.782,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Dos).-

Venta de Pliegos: Hasta El 22 de Agosto de 2.012.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 22 de Agosto de 2.012.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Ing. JOSE FELIX ALFANO -
Presidente Interventor
Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2.012.-

e. 9 agosto - v. 13 agosto

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, de Primera Instancia. Expediente N° 479087, en los autos caratulados: "TOSONI JOSE Y BERCO HILDA SOBRE SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes TOSONI JOSE Y BERCO HILDA.

Fdo.: Dra. Suárez Andrea, Juez. Ante mí: Dra. Llebara Stella Maris, Secretaria.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 217.313 - e. 10 agosto - v. 14 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación en autos caratulados: "PONCE DE LEON DE BRITO DELICIA S/SUCESION" cita y emplaza a herederos y acreedores de DELICIA FLORENTINA PONCE DE LEON DE BRITO, en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. DELICIA MUJICA PAZ - Secretaria

N° 217.325 - e. 10 agosto - v. 14 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom., Autos: UMAÑO JOSE LUJAN Y NAVARRETE ROSA RAMONA S/SUCESION, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 17 de Mayo de 2012.-

Dra. SUSANA PIGA - Secretaria

N° 217.323 - e. 10 agosto - v. 14 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de La Banda, autos: "TEVES NAPOLEON S/SUCESION" Expte. N° 65.878/12, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez.
Dra. Silvia Grand, Secretaria.
La Banda, Santiago del Estero, 9 de Agosto de 2012.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 217.320 - e. 10 agosto - v. 14

agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Dr. Alvaro Mansilla, cita y emplaza a herederos y acreedores de GEREZ ZAIDA, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 12 de Junio del 2012.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 217.312 - e. 10 agosto - v. 14 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil de 5° Nominación, a cargo del Dr. Pedro Basbús, Secretaría de la Dra. Mónica Abate en Expte. N° 418.510 - "SILVIA MABEL AZUCENA Y OTROS C/SUCESORES DE SILVA ISAAC S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" cita y emplaza, a la parte accionada, SUCESORES DE SILVA ISAAC para que en el plazo de DIEZ DIAS, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Esto en referencia al

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

inmueble objeto del presente juicio, ubicado en el Departamento Jiménez, identificado como Fracción de San José, Tres Cruces, compuesto de 58 has, 25 as. 77,92 cas y cuenta con los siguientes linderos y mediante: NORTE mide 169,66 m y linda con más terreno de San José, camino vecinal Tres Cruces-Cashico de por medio; SUR, mide 208,80 m y linda por Pozo Cavado de Sixto Palomo; OESTE, línea quebrada que en su totalidad mide 2.457,52 m y linda con más terreno de San José de Roberto Silva; ESTE mide 2.138,78 m y linda con posesión de Ramón A. Silva y Otros.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2012.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria
N° 217.322 - e. 10 agosto - v. 13 agosto - p. 160 - \$ 37,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil de la Ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, en Expte. N° 53.930. Autos: **"HERRERA DE ALDERETE GRACIELA DEL V. Y OTRO C/GOMEZ DE ACHAVAL SOLEDAD Y OTROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CONDERECHOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO".**

NOTIFICA SENTENCIA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2011:

Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

1º) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que los actores GRACIELA DEL V. HERRERA DE ALDERETE Y MIGUEL ALDERETE han adquirido el dominio por Prescripción del inmueble identificado como Fracción de Terreno, parte integrante de otro de mayor superficie ubicado en el Dpto. Jiménez, parte de Estancia de Ñato Pozo, Distrito Gramilla Vieja, lugar Tres Cruces, compuesto de 8 has. 70 as. 94,07 cas, tal como surge del Plano de Levantamiento Territorial confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Llaguno, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el N° 623 Leg. 12 Expte. N° 11.336-28-04. Inmueble formado por dos polígonos

cuyos límites, medidas y linderos son los siguientes: POLIGONO A-B-C-D-A: NORTE, mide 189,29 m., y linda con más terreno de Tres Cruces de Julio Montenegro; SUR, mide 181,21 m y linda con el otro polígono a deslindar, camino vecinal de por medio; ESTE, mide 79,30 m y linda con más terreno de Tres Cruces de Fermín Medina; OESTE, mide 81 m y linda con más terreno de Tres Cruces de Vicenta Gramajo.- Superficie del Polígono: 1 has 48 as 27,80 cas.- POLIGONO E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-E: NORTE, mide 219,20 m y linda con el otro polígono deslindado, camino vecinal de por medio; SUR, mide 245,50 m y linda con más terreno de Tres Cruces de César Paz; ESTE, mide 306,10 m y linda con más terreno de Tres Cruces de Silvestre Medina; OESTE, es una línea quebrada que en su totalidad mide 334,94 m., lindando en todos ellos con más terreno de Tres Cruces de César Paz y Baleriana Villarreal. Superficie total 7 has. 22 as. 66,27 cas.- SUPERFICIE TOTAL de ambos polígonos 8 has 70 as, 94,07 cas.-

Santiago del Estero, 28 de Junio de 2012.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 217.321 - e. 10 agosto - v. 13 agosto - p. 300 - \$ 60,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
"EL KAKUY"**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "El Kakuy", Matrícula Nacional N° 129 en cumplimiento de sus Estatutos y la normativa vigente en la materia, tiene el agrado de dirigirse a sus Asociados con la finalidad de invitarlos a participar debidamente de la Asamblea Ordinaria que se realizará en fecha diecisiete de septiembre de dos mil doce (17/09/2012) a horas ocho (08,00 hs.) en la Sede de la Mutual, sita en calle Salta N° 541 de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Asociados para

suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2) - Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Informes de la Junta Fiscalizadora y Estado Contables del Ejercicio Social y Contable cerrado al 31/12/2012. ASOCIACION MUTUAL "EL KAKUY". 09/08/2012.

Artículo 21 Ley 20.321: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después, con los Socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y órgano de fiscalización.

MIGUEL A. PENAS - Presidente.

SILVIA SUSANA DAHER - Secretaria.

N° 217.328 - e. 10 agosto - v. 10 agosto - p. 100 - \$ 22,50.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
TIERRA NUESTRA"**

- Loreto -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de Agosto del corriente año, a las 20:30 horas, contando con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio legal de calle Gumerindo Sayago y Artemio Gramajo de la Ciudad de Loreto, la que tendrá por objeto, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Fuera de término Estatutario.

2º - Lectura de Acta anterior.

3º - Elección de dos Socios presentes para refrendar el Acta de Asamblea.

4º - Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta, Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio 2011.

5º - Elección de las nuevas Autoridades que conformarán la Comisión Directiva. Por la importancia del Orden del Día, rogamos puntual asistencia. Ciudad de Loreto, 09 de Agosto del 2012.-

ANA MARCELA CORIA - Presidente.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

CLAUDIO MARIA BUSTAMANTE
- Secretario.
N° 217.329 - e. 10 agosto - v. 10 agosto - p. 100 - \$ 22,50.-

**"COLEGIO DE
MEDICOS"**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Secretaría General del Colegio de Médicos de Santiago del Estero, convoca a los Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves 30-08-12 a las 12:30 horas, con media hora de tolerancia, en su Sede de calle 9 de Julio N° 154/56 Ciudad Capital, con el objeto de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Reforma parcial del Estatuto del Colegio de Médicos: Art. 2, 4, 5, 7, 9, 11, 13, 16, Art. 18 al 23, Art. 28, 29,30,32, 33, 34, Art. 36 al 45, Art. 48 al 71, Art. 73, 74, 77, 79, Art. 81 al 89, Art. 91, 92, Art. 108, 110, 110, 111 y Art. 112.

2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Dr. FRANCO FEDERICO GIANNONI - Presidente.

Dr. JUAN MANUEL SOSA - Secretario General.

N° 217.326 - e. 10 agosto - v. 10 agosto - p. 80 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL DE
COLONIA MARIA ELENA**

Colonia María Elena -

Dpto. Banda -

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/08/2012 a las 11 horas con 1 hora de tolerancia, en el domicilio sito en Sede de Asoc. En la Colonia María Elena, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Poner en Conocimiento y Solicitar Aprobación de los Asociados para la realización de Convenios con el Consejo Pcial. De Vialidad.

OSCAR HORACIO GEREZ - Presidente

MARIA DE LOS ANGELES CARABAJAL - Secretaria
MARIA CRISTINA CORPUS - Tesorera
N° 217.319 - e. 10 agosto - v. 10 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE
PRODUCTORES
AGROPECUARIOS
ZONA IV"**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Ejercicio N° 18 y 19

Correspondiente a los períodos 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 y 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011

En cumplimiento de lo especificado en el Estatuto Social la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 2012 a las 19 horas, en su Local Social de calle 24 de Septiembre N° 696 1° Piso Dpto. 1 de esta Ciudad de Santiago del Estero, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

2. - Consideración de la siguiente documentación correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31-12-10 y 31-12-11.

a) Memoria del Consejo Directivo.

b) Balance General.

c) Cuenta de Recursos y Gastos.

d) Inventario.

e) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3. - Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

Santiago del Estero, 09 de Agosto de 2012.-

ARTICULO N° 25 DEL ESTATUTO: El quórum de las asambleas se considerará legal cuando estén presentes la mitad más uno de los Socios. Si en la primera citación no concurrieran a la hora indicada el número requerido, la asamblea quedará diferida para una hora más tarde y se realizará con el número de Socios presentes, pero nunca menor al 10% de

los Socios inscriptos.

SANDRO TRONO - Secretario.

N° 217.317 - e. 10 agosto - v. 14 agosto - p. 137 - \$ 45,00.-

(A.M.H.)

**ASOCIACION MUTUAL
HERES**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL HERES (A.M.H.), Matrícula I.N.A.E.S. SE-158, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad al Artículo N° 20 del Estatuto Social y normas legales vigentes, para el día 15 (Quince) de Septiembre de 2012 a horas 12,00 (doce), en su Sede Social, sito en Pasaje Diego de Rojas N° 124 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

2) - Elección de la totalidad de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2012.-

Dr. MILOS BAHR - Presidente.

Dr. JOSE LUIS ROBATO - Secretario.
N° 217.316 - e. 10 agosto - v. 10 agosto - p. 73 - \$ 15,00.-

C.E.N.E.A.

CENTRO DE

EDUCADORES

NIVEL ESPECIAL Y

ADULTOS

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Educadores Nivel Especial y Adultos convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Pasaje Naciones Unidas N° 184 - ciudad Capital de Santiago del Estero para el día 18 de Agosto del 2012 a horas ocho y treinta (08,30) con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° - Lectura del Acta Anterior.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2° - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Contable y Financiero del 2011.

3° - Designación de dos (2) socios para la firma del acta (art. 23 y 24 del Estatuto Social).

Santiago del Estero, 09 de agosto del 2012.-

Prof. LUIS R. ABALOS - Presidente
N° 217.318 - e. 10 agosto - v. 10 agosto - p. 80 - \$ 22,50.-

**AGRUPACION
TRADICIONALISTA
VILLA ROBLES
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de agosto/2012, a las 15.30 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la sede social sito en el predio de la Agrupación ubicado en Villa Robles, Departamento Robles, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3° - Lectura y consideración de Estados Contables Vencidos (ejercicios años 2010/2011).

4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.-

Comisión Normalizadora

DANIEL MARCELO PEREYRA
ENRIQUE ABDON PEREYRA
MARIA ALEJANDRA PEREYRA
N° 217.324 - e. 10 agosto - v. 14 agosto - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 454
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Agosto del 2012 a 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Teodora Guillermina Barrera**, en el inmueble denominado Pte. Lote 8 de la Mza. 84, Dpto. Quebrachos. Inscripto en el Registro General de la

Propiedad Inmueble, bajo el T° 74 N° 23 F° 48 Año 1973 Dpto. Quebrachos.

Titular: Comisión Municipal de Estación Sumampa, estableciendo como punto de arranque el lado noroeste.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2012.

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrimensor.
e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 455
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Agosto del 2012 a 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Farias Jorge Alberto**, en el inmueble denominado Pte. Lote 7 de la Mzna. 87, Dpto. Quebrachos. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el T° 74 N° 23 F° 48 Año 1973 Dpto. Quebrachos.

Titular: Comisión Municipal de Estación Sumampa, estableciendo como punto de arranque el lado noroeste.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2012.

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrimensor.
e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 456
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Agosto del 2012 a 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ysabel M. Espíndola**, en el inmueble denominado Pte. Lote 9 y Pte. Lote 8 de la Mzna 10-37. Dpto. Ojo de Agua.

Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el T° 67 N° 218 F° 426 Año 1966 Dpto. Ojo de Agua (Derechos Hereditarios).
Titular: Zarruf Martínez de Bitar, estableciendo como punto de arranque el lado noroeste.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2012.

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrimensor.
e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 457
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13/08/2012 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, para el señor **José Dante Ruiz**, en el inmueble denominado Lote 9 del Departamento Capital.

Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Protocolo N° 147 F° 112 Año 1943, a nombre de Ledesma, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2012.

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor.
e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 458
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/2012 a horas 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, para el señor **José Dante Ruiz**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Los Flores del Departamento Capital.

Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Protocolo N° 236 F° 162 Año 1941, a nombre de Manuel Sayago, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2012.

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor.
e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 459
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Agosto a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Felisa Avila de Villalba**, en el inmueble denominado Fracción parte de Sector N° 2 de La Invernada, ubicado en el Departamento Figueroa. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la M.F.R. N° 10-0315.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, N° de Padrón 10-2-393. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.

SERGIO RAUL LOPEZ - Agrimensor.
e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 460

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Agosto a las 15:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juan de Dios Villalba**, en el inmueble denominado Fracción parte de Sector N° 2 de La Invernada, ubicado en el Departamento Figueroa. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la M.F.R. N° 10-0315, Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, N° de Padrón 10-2-393.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.

SERGIO RAUL LOPEZ - Agrimensor.
e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 461

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/08/12 a Horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encargado

por **Ada Beatriz Rodríguez**, en el inmueble denominado Lote 2 y 3 pte. de la Mza. B, ubicado en Calle Francisco de Aguirre S/N° - B° Noroeste - Forres - Dpto. Robles. Propietario: Gil Antonio Suárez y Sra. Inscripción N° 46 Folio 36 vto. Año 1951.

Se establece como punto de partida el vértice NO.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2012.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor.

e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 462

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/08/12 a Horas 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **José Luis More**, en el inmueble denominado Lote 15 y 16 Mza. 66, ubicado en Calle 20 de Junio S/N° - B° Ensanche - Fernández - Dpto. Robles. Propietario: Reina Margarita Ibáñez y Leoncio Rodríguez. M.F.R. 22-6769 y N° 251 Folio 472 Año 1973.

Se establece como punto de partida el vértice NO.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2012.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor.

e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 463

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/12 a Horas 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Cárdenas Ricardo Raúl**, en el inmueble denominado Lote 16 Mza. 24, ubicado en Calle Viamonte 329 - B° Ramón Carrillo - Ciudad Capital.

Propietario: José Vicente Cárdenas - Dominio N° 15 Folio 21 - Tomo 75 Año 1974. Se establece como punto de partida el vértice NO.

Santiago del Estero, 08 de Agosto de

2012.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor.

e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 464

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/08/12 a Horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Jacinta G. de Correa**, en el inmueble denominado Lote 15b, sito en Calle J. de Matienzo N° 436, B° Alte Brown, Dpto. Capital.

Titular: Raúl Castillo, M.F.R. N° 7S-7617, estableciendo como punto de arranque el esquinero suroeste.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2012.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor.
e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 465

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 24/08/2012 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **Isaac Rafael Gianuzzi**, en el inmueble denominado: Casa y Sitio, ubicada en la Calle B. Irigoyen (S) N° 145 de la Ciudad de La Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 464 F° 349 Año 1953, Dpto. Banda.

Titular: Ramos Aurora Taboada de, estableciendo como punto de arranque el esquinero "A" al Nor- Oeste.

Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2012.

MARIA YOLANDA DIEZ - Ing. Agrimensor.

e. 10 agosto - v. 14 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 466

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01/09/2012 a Hs. 10:00,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **Luna Mario Héctor**, en el inmueble denominado: Lote 21B parte del Lote 31 de Santa Rosa. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 38 F° 34 Año 1947; N° 119 F° 107 Año 1951; N° 88 F° 85 Año 1952 y N° 35 F° 28 Año 1955, Dpto. Moreno.

Titular: Luna Dirceo y Luna María Cecilia de, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Oeste. Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2012.

MARIA YOLANDA DIEZ - Ing. Agrimensor.
e. 10 agosto - v. 14 agosto.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nom., en autos: **"GONZALEZ ANGELICA S/SUCESION - Expte. N° 475.922"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, ANGELICA GONZALEZ, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Alejandro Scarano, Juez. Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria. Secretaria, 7/8/12.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 217.314 - e. 10 agosto - v. 14 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación Autos: **"CORDERO ENRIQUE ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"** Cítese y emplácese a herederos y/o acreedores del causante CORDERO ENRIQUE ROBERTO para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dr. Rómulo Ricardo Rava, Juez Ante mí: Dra. María Torres de Santucho - Secretaria.

Secretaría, 11 -07-2012.-

Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria
N° 217.327 - e. 10 agosto - v. 14 agosto - p. 75 - \$ 22,50.-

HELADERIA LIMAR S.R.L.

Acta de Reconducción del Contrato Social

y Cesión de Cuotas Sociales

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 01 días del mes de Agosto de 2012, se reúnen la totalidad de los Socios de **HELADERIA LIMAR S.R.L.**, cuyos datos son los siguientes: **MIRIAN LILIANA VALASTRO DE BULGARELLI**, D.N.I. N° 17.677.148, argentina de profesión Comerciante, hábil para contratar, casada, nacida el 13/01/1966, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 2.407 de esta Ciudad, presente en este acto en el carácter de integrante y titular del 40 % (cuarenta por ciento) del capital social y de las cuotas sociales de la firma, y **MABEL DE LUJAN VALASTRO DE AMADEY**, D.N.I. N° 21.008.758, argentina, de profesión Comerciante, hábil para contratar, casada, nacida el 25/11/1969, con domicilio en calle Capitán Herrera N° 32 de esta Ciudad, presente en este acto en el carácter de integrante y titular del 60 % (sesenta por ciento) del capital social y de las cuotas sociales de la firma, conviniendo celebrar la presente Acta de Reconducción del Contrato Social y Cesión de Cuotas Sociales, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Adecuación del Capital: El Capital Social es de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) de moneda legal corriente a la fecha, según surge de los Estados Contables cerrados al 31-10-2011 certificados por C.P.N. Juan A. Zeman y legalizados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero. A los efectos del pago del Imp. de Sellos se considerará un valor de \$ 300.0000,00 (Pesos Trescientos Mil).-

SEGUNDA.- La Sociedad que se encuentra con el plazo de duración vencido, los socios de común acuerdo deciden por unanimidad **RECONducIR a HELADERIA LIMAR S.R.L.** fijando el plazo de duración de la misma por el término de 50 (Cincuenta) años, a partir de la fecha de inscripción de la reconducción,

quedando subsistentes las cláusulas del Contrato Social.-

TERCERA.- La Administración de la sociedad continuará a cargo de la socia saliente, Señora **Hilda Ester Perez de Valastro**, L.C. N° 4.781.768, con domicilio en calle Rodríguez N° 290 de esta ciudad, según lo dispuesto en la Cláusula Cuarta del Acta de Cesión de fecha 28/07/2000, Inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 17/10/2000. Se fija como duración del mandato, el mismo que el de la Reconducción solicitada, es decir 50 (cincuenta) años.-

CUARTA.- La Socia **MABEL DE LUJAN VALASTRO DE AMADEY** vende, cede y transfiere Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales a la Socia **MIRIAM LILIANA VALASTRO DE BULGARELLI**, quien las recibe de conformidad, abonando por las mismas en este acto la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil), sirviendo la presente Acta de formal recibo.-

QUINTA.- Por motivo de la presente Cesión de Capital Social de **HELADERIA LIMAR S.R.L.**, queda integrado por las siguientes proporciones: **MABEL DE LUJAN VALASTRO DE AMADEY** es titular de Dieciséis Mil Quinientas (16.500) Cuotas Sociales, lo que representa el Cincuenta y Cinco por ciento (55 %) del Capital Social, y **MIRIAM LILIANA VALASTRO DE BULGARELLI** es titular de Trece Mil Quinientas (13.500) Cuotas Sociales, lo que representa el Cuarenta y Cinco por ciento (45 %) del Capital Social.-

SEXTA.- La Señora **Hilda Ester Perez de Valastro**, L.C. N° 4.781.768, con domicilio en calle Rodríguez N° 290 de esta ciudad, según lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Acta de Cesión de fecha 28/07/2000, Inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 17/10/2000 mantiene el **Usufructo Vitalicio** con derecho a acrecer, sobre las cuotas sociales cedidas oportunamente. -

Para todos los efectos legales, extralegales emergentes del presente instrumento las partes fijan domicilios especiales en los arriba indicados.-

Como prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

tenor y a un solo efecto.-
JUAN ANTONIO ZEMAN - C.P.
N° 217.315 - e. 10 agosto - v. 10
agosto - p. 496 - \$ 130.

I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
Resolución N° 002664 del 26 de Julio
2012

El Secretario Técnico a
cargo de la Presidencia del

Instituto Provincial de
Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR** la
adjudicación de la unida habitacional
identificada como Manzana A - Lote 6
- Grupo Habitacional 40 Viviendas -
Suncho Corral - Lic. 21/07 -Dpto. Juan
Felipe Ibarra, a favor del Sr. NUÑEZ,
VICTOR HUGO AGUSTIN, DOC. N°
8.409.295, en virtud de lo expresado en
al Considerando de la presente.

ART. 2° - **ORDENAR** al Dpto.
Vigilancia a tomar posesión de la
vivienda.

ART. 3° - **DISPONER** de la vivienda
para una nueva adjudicación.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar y
cumplido archivar.

Ing. HECTOR R. UGOZZOLI - A/C
Presidencia IPVU.